

**CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,
SEGURIDAD HEMISFÉRICA, UNIVERSALISMO Y REGIONALISMO:
puntos a desarrollar en relación con los tres temas mencionados**

(presentado por el doctor Sergio González Gálvez)

I. Vinculación de la ONU y el Sistema Interamericano a la luz del Capítulo VIII de la *Carta de la organización mundial* (posibles conflictos jurisdiccionales).

- a) arreglo pacífico de controversias;
- b) ejercicio de la legítima defensa (individual y colectiva);
- c) aplicación de medidas coercitivas.

II. Impacto de acciones recientes de otros organismos regionales u organismos regionales de defensa colectiva en la interpretación de los artículos pertinentes de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas* y en el sistema interamericano.

III. Compatibilidad entre las agendas de seguridad de los diferentes países del Continente, elemento necesario para diseñar una “comunidad con identidad de propósitos en materia de seguridad”.

IV. Sistema de seguridad hemisférica y los siguientes instrumentos y resoluciones:

- a) Carta de la OEA enmendada;
- b) Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca enmendado;
- c) Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos;
- d) Tratado de Seguridad Democrática de América Central;
- e) Junta Interamericana de Defensa;
- f) Reuniones Ministeriales de Defensa de las Américas;
- g) Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad adoptadas en las dos conferencias regionales de la OEA sobre la materia;
- h) Acciones del Grupo de Rio sobre la materia;
- i) Medidas contra el armamentismo convencional;
- j) Desarrollo y codificación del Derecho Internacional Humanitario;
- k) Nuevo concepto de Seguridad Humana;
- l) Defensa de la democracia y de los derechos humanos, conforme instrumentos sobre este último tema.

IV. Elementos de un nuevo concepto de seguridad hemisférica a la luz de la situación dinámica internacional:

- a) Debe ser un proceso esencialmente preventivo y no basado en sistemas de medidas coercitivas;
- b) Abarca aspectos estratégicos-militares pero, sobre todo, aspectos económicos, políticos y sociales;
- c) El fortalecimiento de las instituciones democráticas, el pluralismo ideológico y los

- mecanismos para asegurar plena vigencia de los derechos humanos;
- d) Creación de una zona de paz en el Continente;
 - e) Promoción de una cultura de paz.

NOTA: La lista anterior no es limitativa.

* * *